

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Octubre de 2.008.-

862/08

Expte. N° 14.002/08

VISTO:

La emisión de Nóminas de Alumnos complementarias en condiciones de cursar asignaturas del Primer Cuatrimestre 2.008, de estudiantes que realizaron cambio entre las carreras de Ingeniería de esta Facultad; atento que las cátedras de "Química General" y "Física I" informan sobre la promoción obtenida en las mismas por el alumno Sergio Eduardo Dávalos y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por **PROMOCIONADAS** las asignaturas al alumno **Sergio Eduardo DAVALOS, L.U. N° 306.767**, del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, con las notas y fechas que se indican a continuación, según lo explicitado en el exordio:

QUIMICA GENERAL

**PROMOCIONADA con NOTA 7 (siete)
Fecha de Promoción 06/08/2008**

FISICA I

**PROMOCIONADA con NOTA 7 (ocho)
Fecha de Promoción 08/07/2008**

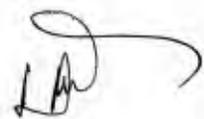
ARTICULO 2º.- Dejar expresamente establecido que la Fecha de Promoción no debe ser modificada por la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente Resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico Sr. Argentino Morales.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a las cátedras y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

